

### ANEXO I

**CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL EN ANDALUCÍA EN RELACIÓN AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA.**

<b>Organismo(Consejería o Entidad Local)</b>	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
<b>Centro Directivo proponente:</b>	Dirección General de Políticas Activas de Empleo
<b>Título del proyecto normativo:</b>	Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto
<b>Titular del Centro Directivo:</b>	Rafael Moreno Segura
<b>Fecha de remisión:</b>	30 de junio de 20017
<b>Email contacto:</b>	dgpaee.sae@juntadeandalucia.es

#### Evaluación previa de la necesidad de informe

Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado, y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar a la siguiente pregunta:

	SI	NO
¿La norma prevista regula una actividad económica, sector económico o mercado?		X

En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.

En el supuesto de que la respuesta sea afirmativa , debe analizarse y contestarse la siguiente pregunta:

	SI	NO
¿La norma prevista, considerando los criterios del Anexo II, incide en la competencia efectiva, en la unidad de mercado o en las actividades económicas, principalmente, cuando afecten a los operadores económicos o al empleo?		X



En el supuesto de que la respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.

En el supuesto en el que, por aplicación de los criterios del Anexo II, se determine que el proyecto normativo tiene incidencia, el centro directivo encargado de la tramitación del proyecto normativo solicitará a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía la emisión del referido informe preceptivo, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de esta Resolución del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

FIRMADO POR	RAFAEL MORENO SEGURA	03/07/2017	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm835PFIRMAQmD1MUotp0hP2nn/	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	